



RESOLUCION N° 2703

Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 12 NOV 1986

VISTO que por Resolución Ministerial N° 1772 del 10 de noviembre de 1983, se creó el Ciclo Básico Común de Tres Porteñas, Pcia. de MENDOZA, y

CONSIDERANDO:

Que en el curso escolar de 1986 comenzó a funcionar - el 4° año del Bachillerato Común en dicho Ciclo Básico.

Que el Rectorado del establecimiento solicita cambio de denominación.

Por ello y de conformidad con lo manifestado por la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA y lo aconsejado por la Subsecretaría de Conductión Educativa,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que a partir del curso escolar - de 1986 el Ciclo Básico Común de Tres Porteñas, Pcia. de MENDOZA, pasará a denominarse Colegio Nacional.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA, a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, a la Junta de Clasificación de Enseñanza Media -Zona X-, a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTES y RECREACION, a la DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS y al Centro Nacional de Documentación, Información y Tecnología Educativa.

ARTICULO 3°.- Oportunamente, archívese.

NS/AOS